

142

CRISTINA SANTOS DIAZ  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

07911 9SEP\*21 PM12:44

Señor  
JUEZ VEINTIDOS DE FAMILIA DEL CIRCULO DE BOGOTA  
E. S. D.

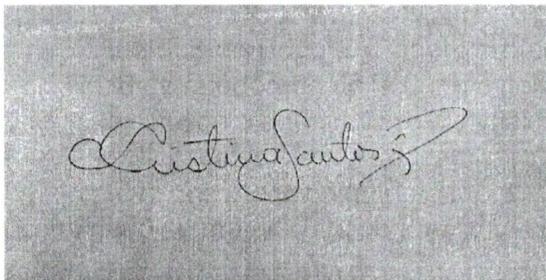
REF.- RADICADO No. 2018 – 0078 079000 22 DE FAMILIA  
DEMANDANTE.- DIANA CAROLINA RAMIREZ  
DEMANDADO.- MARIANO AGOSTINO

**CRISTINA SANTOS DIAZ**, persona mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 52.883.503 de Bogotá y tarjeta profesional No. 130217 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta la citación a audiencia presencial realizada para el día 9 de septiembre de 2021, me permito solicitarle se sirva autorizar reprogramar la audiencia presencial debido a que el día de ayer tuve una atención quirúrgica – cirugía – y el desplazamiento presencial al despacho del juzgado se me dificulta según indicaciones médicas que anexo.

En caso de no ser posible la reprogramación de la audiencia presencial, le agradecería habilitar el canal para llevar a cabo la audiencia de manera virtual completamente, en procura de conectarme conforme lo que su despacho disponga.

Del señor Juez, sírvase proveer.

Atentamente,



CRISTINA SANTOS DIAZ  
C.C. 52.883.503 de Bogotá  
T.P. 130217 del C.S. de la J.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 16 SEP 2021

REF.- ALIMENTOS - FIJACIÓN  
No. 11001-31-10-022-2018-00078-00

Reprogramar la audiencia fijada a través de proveído que antecede, para el día 20 (viene) del mes de OCTUBRE del año 2021, a la hora de las 8:00 am.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>98</u> de fecha	<u>17 SEP 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN AGOSTA - Secretario	

M.O.G